



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 03 tres abril de 2019 dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**, Presidente y titular de la ponencia "A", **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la ponencia "B" y **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", quienes actúan ante la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, quien certifica y da fe.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número once, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, **MARIA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B" y **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para resolución.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificado a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, dos proyectos de resolución, derivados de dos juicios contenciosos administrativos con los nombres de los demandantes y/o recurrentes y autoridades demandadas que están transcritos en el mismo orden del día; por último, asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 diez horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 10 diez de 27 veintisiete de marzo de 2019.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Dr. JOSE RAMÓN CANCINO IBARRA, Magistrado Presidente titular de la Ponencia "A", en el expediente que a continuación se detalla:

Número Progresivo.	No. de Expediente	Demandante y/o Recurrente	Aut. Demandada y/o Aut. Responsable
1.-	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO TJA/JCA/046-A/2018 ANTES PCA-08-B/2014	SALVADOR BRAVO MIER, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROACTIVA MEDIO AMBIENTE TUXTLA, S. A DE C.V.	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Dr. VICTOR MARCELO RUIZ REYNA, Magistrado titular de la Ponencia "B", en el expediente que a continuación se detalla:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Número Progresivo.	No. de Expediente	Demandante y/o Recurrente	Aut. Demandada y/o Aut. Responsable
1.-	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO TJA/JCA/290- B/2018 ANTES 101-B/2016	SARAIN GONZALEZ HERNANDEZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.

6.-Asuntos Generales. Del cual no existe ningún asunto a tratar en la presente sesión ordinaria.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", en sentido **afirmativo**, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", en sentido **afirmativo** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente** y titular de la Ponencia "A", en sentido **afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanimidad de votos** aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", **en sentido afirmativo**, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", **en sentido afirmativo** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia "A", **en sentido afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanidad de votos** aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, dé cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número **4 y 5**.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que los asuntos enlistados con el punto número 4; **el primer asunto** Corresponde al Incidente de Actualización de Liquidación de Intereses Moratorios, en el Juicio Contencioso Administrativo **TJA/JCA/046-A/2018**, antes PCA-08-B/2014, promovido por SALVADOR BRAVO MIER, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROACTIVA MEDIO AMBIENTE TUXTLA, S. A DE C.V., en contra del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, deducido de las sentencias de diecisiete de abril de dos mil quince y once de agosto de dos mil dieciséis, dictadas por la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, y el Tribunal Constitucional, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; **en lo que respecta al punto**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

número cinco del orden del día.- Corresponde al Juicio Contencioso Administrativo número **TJA/JCA/290-B/2018, antes 101-B/2016**, promovido por SARAIN GONZALEZ HERNANDEZ, en contra del despido verbal injustificado por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo. Siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, da inicio con el listado de las ponencias, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al **Incidente de actualización de liquidación de Intereses Moratorios del Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/046-A/2018**, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relataré los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C"**, si están de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz los Magistrados **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C"**, de manera individual adujeron no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que acuerdan:

Primero. Se declara procedente el Incidente de Liquidación de Interese Moratorios, promovido por **Salvador Bravo Mier**, Apoderado Legal de la empresa **Proactiva Medio Ambiente Tuxtla, S.A. de C.V.**, deducido de las sentencias de diecisiete de abril de dos mil quince y once de agosto de dos mil dieciséis, dictadas por la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, y el Tribunal Constitucional, respectivamente, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en el Juicio Contencioso Administrativo **TJA/JCA/046-A/2018, antes PCA-08-B/2014.**

Segundo. Se aprueba la Planilla de Intereses Moratorios; en consecuencia, se ordena al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, proceda a realizar el pago por la cantidad de **\$481,052.40 (cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta y dos pesos 40/100 moneda nacional)**, a favor de la empresa **Proactiva Medio Ambiente Tuxtla, S.A. de C.V.**, por concepto de interés moratorio al 9% nueve por ciento anual, conforme a lo señalado el considerando **cuarto** del presente fallo.

Tercero. Se le otorga al Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el plazo de **un mes** contados a partir de que cause ejecutoria el presente fallo;



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

para que ésta última de cabal cumplimiento a la presente
sentencia interlocutoria, en los términos y bajo los

apercibimientos señalados, debiendo remitir a este Tribunal
la documentación que así lo soporte.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, para que mediante oficio propio, acompañe copia certificada de la presente resolución incidental y de las sentencias de diecisiete de abril de dos mil quince y once de agosto de dos mil dieciséis, dictadas la primera por la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, y la segunda por el Tribunal Constitucional, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, para su conocimiento y cumplimiento en razón de ser nueva integración municipal.

En términos de los artículos 112 y 113, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, **notifíquese** personalmente a la parte demandante, en el domicilio señalado en autos; y por oficio a la autoridad condenada, a través del exhorto correspondiente.
Cúmplase.

Oportunamente archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, debiendo la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, realizar las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno. " (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al **Incidente de actualización de liquidación de Intereses Moratorios del Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/046-A/2018.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente siguiendo con el enlistado de las Ponencias, concede el uso de la voz al Magistrado **VICTOR MARCELO RUIZ REYNA**, para la exposición del asunto relativo al **Juicio Contencioso Administrativo Número TJA/JCA/290-B/2018**, y desahogo del punto cinco del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", **a favor del proyecto**, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", **a favor del proyecto** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", **a favor del proyecto**, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el Magistrado Ponente, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Primero: Ha procedido legalmente el presente Juicio Contencioso Administrativo promovido por **SARAIN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** - - - - -

Segundo.- Se declara **LA NULIDAD LISA Y LLANA** de la resolución sancionadora de destitución del cargo, de fecha 20 veinte de febrero de 2008 dos mil ocho, dictada por el entonces Presidente Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Ingeniero Mariano Abelardo Aguilar Díaz, en el procedimiento administrativo 001/2008, en términos del considerando VIII (octavo) de esta resolución. - - - - -

Tercero.- Se condena a la autoridad administrativa, Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas; a favor de SARAIN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, a las siguientes prestaciones:

1.- Reinstalación en el cargo que venía desempeñando como Chofer "D", adscrito al Departamento de Tesorería de ese Ayuntamiento. - - - - -

2.- Pago de salarios caídos, que dejó de percibir desde el momento en que se dictó la resolución administrativa que tuvo a bien destituirlo del cargo (20 veinte de febrero de 2008 dos mil ocho), hasta el día en que se dé cumplimiento a la presente resolución administrativa. - - - - -

3.- Pago de aguinaldos proporcional de 2008 y aguinaldo completo de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.- - - - -

4.- Pago de la prima vacacional proporcional de 2008 y completa de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. - - - - -

Mismos que ante la falta de elementos de prueba para determinar su monto, al ser consecuencia directa e inmediata de la resolución nulificada, deberán ser materia del incidente respectivo que al efecto se tramite. - - - - -



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Cuarto.- Se concede a la autoridad demandada el plazo de **un mes**, contado a partir de que se notifique que el presente fallo ha quedado firme, para que de cumplimiento a la presente sentencia, en términos del artículo 164, fracción II, tercer párrafo de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas. - - - - -

Quinto.- En términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente y por oficio a las partes según corresponda, en los domicilios indicados en autos. - - - - -

Sexto.- Remítase los presentes autos y sus anexos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones necesarias en el Libro de Gobierno y en su oportunidad, archívese el presente asunto como concluido.- - - - -

Séptimo.- Se dejan a salvo los derechos de las partes para que si a su interés conviene controvertan la presente resolución en la vía y forma que estimen pertinente. - - - - -

Octavo.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. Cúmplase.- - - - - "
(sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente**, respecto al **Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/290-B/2018.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*
cuenta de los asuntos generales y desahogo del punto seis del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión ordinaria número 11.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día declaro cerrada la sesión ordinaria del pleno No. 11 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, el 03 tres de abril de 2019, siendo las 11:00 once horas, se da por concluida la presente sesión.

**MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR
DE LA PONENCIA "A"**

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA

**MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "B"**

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

**MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "C"**

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, HAGO CONSTAR:** Que la presente foja asignada con el número 12 doce en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 11 de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 03 tres de abril del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - **Doy Fe.** - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA